

256423 - La divorció tres veces durante un período de pureza en el que tuvo relaciones sexuales con ella

Pregunta

Tengo una solicitud de aclaración sobre un tema entre mi esposa y yo. Mi esposa y yo tuvimos una gran discusión después de que ella acababa de terminar su período menstrual. Después de su menstruación, tuvimos relaciones sexuales durante dos días consecutivos y después, en el tercer día, tuvimos una gran discusión y le dije la palabra “Talaq” a ella 3 veces de una sola vez. Por ignorancia, yo tenía entendido que para dar un divorcio se me exigía que lo dijera 3 veces. Mi intención no era divorciarme de ella 3 veces sino solo una vez. Además, ¿teniendo en cuenta que tuve relaciones con ella después de la menstruación, el Talaq es válido o no? Los dos queremos reconciliarnos. He leído en algunas fuentes que decir la palabra “Talaq” 3 veces de una vez, solo cuenta como una y, por lo tanto, podemos reconciliarnos y también he leído que si me divorcio después de su menstruación y tenemos relaciones sexuales durante este período de pureza, entonces el divorcio no es válido. Este asunto nos causa a nosotros y a nuestras familias mucho estrés y angustia, y también tenemos que pensar en tres niños. ¿Podría por favor proporcionar alguna orientación sobre esta situación y emitirme una fatwa?

Respuesta detallada

En primer lugar:

Si un hombre se divorcia de su esposa durante un período de pureza en el que ha tenido relaciones sexuales con ella, este es un divorcio innovado (talaq bid'i) y es haram. La forma de divorcio de la Sunna significa emitir un divorcio (talaq) durante un período de pureza en el que no ha tenido relaciones con ella, porque Allah, Exaltado sea, dice (interpretación del significado):

“¡Oh, Profeta!, [haz saber a los musulmanes que] cuando divorcien a las mujeres, deben hacerlo durante el tiempo señalado. Calculen con atención los días de ese período, y

tengan temor de Dios, su Señor.” [en-Talaaq 65: 1].

Al-Khatib ash-Sharbini (que Allah tenga piedad de él) dijo en su Tafsir (4/310): Es decir, en el momento en que su ʿiddah (período de espera) puede comenzar correctamente. Fin de cita. Eso solo puede ser durante un período de pureza en el que él no ha tenido relaciones sexuales con ella.

Los fuqaha difirieron en cuanto a si este divorcio innovado (talaaq bid'i) cuenta como tal. La mayoría opina que sí cuenta como divorcio. Algunos opinan que no cuenta, incluido el Sheij al-Islam Ibn Taimiah (que Allah tenga piedad de él), y fue seguido por varios eruditos.

Dice en Fataawa al-Lajnah ad-Daa'imah (20/58): El divorcio innovado (talaaq bid'i) es de varios tipos, como cuando el esposo se divorcia de su esposa durante el período menstrual, o nifaas (sangrado posparto), o durante un período de pureza en el que ha tenido relaciones sexuales con ella. La opinión correcta es que esto no cuenta como un divorcio. Final de la cita.

En base a eso, si se divorció de su esposa durante un período de pureza en el que tuvo relaciones sexuales con ella, no cuenta como tal.

En segundo lugar:

Los fuqaha difirieron con respecto al triple divorcio.

La opinión más correcta es que cuenta como un solo divorcio (talaaq), independientemente de si lo dijo en una sola frase, como decir “Estás tres veces divorciada”, o lo dijo en tres frases separadas, como decir “Estás divorciada, estás divorciada, estás divorciada”; e independientemente de si eso ocurrió en un mismo momento o en varias ocasiones, entre las cuales él no la aceptó ni hizo un nuevo contrato de matrimonio con ella. Esta es la opinión favorecida por Sheij al-Islam Ibn Taimiah y se considera que sea la más probablemente correcta por Sheij Ibn 'Uzaimin (que Allah tenga piedad de él).

Citaron como evidencia el informe narrado por Muslim (1472) de Ibn 'Abbaas (que Allah esté complacido con él) que dijo: En el momento del Mensajero de Allah (la paz y las

bendiciones sean con él), Abu Bakr y los primeros dos años del califato de 'Umar, un triple divorcio se contó como uno. Entonces 'Umar Ibn al-Jattaab dijo: “Las personas se han apresurado en un asunto en el que deberían tomarse su tiempo. Estoy pensando en atenerlos a eso”. Y los hizo atenerse a ello.

El Sheij Ibn 'Uzaimin (que Allah tenga piedad de él) dijo: La opinión correcta con respecto a todas estas cuestiones es que no existe tal cosa como un divorcio triple, a menos que sean tres los divorcios intermedios entre los cuales el esposo se reconcilia con la esposa o hace un nuevo contrato de matrimonio con ella. De lo contrario no cuenta como tres divorcios. Esta fue la opinión favorecida por el Sheij al-Islam Ibn Taimiah (que Allah tenga piedad de él), y es la opinión correcta.

Fin de la cita de ash-Sharh al-Mumtî' (13/94).

Por lo tanto, debe quedar claro para usted que un divorcio emitido durante un período de pureza en el que el esposo tuvo relaciones sexuales con su esposa, no cuenta como tal. En base a eso, no se debe contar dicho divorcio en su caso.

Y Allah sabe mejor.